

## PROPUESTA DE MENSAJES DE NOTIFICACIÓN

Notificación personalizada de causas y requisitos

**Asunto: Aclare su situación registral en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero**

**Estimad[o/a] Ciudadano[o/a]**

Te informamos que, el Instituto Nacional Electoral atendiendo al principio *pro-persona*, establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todo momento busca proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, en particular, el derecho al voto de las y los mexicanos en el extranjero, dotando de certeza el proceso electoral a través de la confiabilidad de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Derivado de ello, a fin de proteger la integridad de la citada lista, es que se consideró necesaria una revisión específica a tu *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero* *Proceso(s) Electoral(es) Federal y (en su caso) Local 2023-2024*, al presentar la(s) siguiente(s) inconsistencia(s):

- **(CAUSA DE LA NO INCLUSIÓN EN LA LNE-E)**

Para aclarar tu situación registral, deberás remitir por este medio la siguiente documentación y/o información:

- **(DOCUMENTO Y/O INFORMACIÓN NECESARIA PARA ACLARAR)**

Se te recomienda responder este correo a la mayor brevedad posible, pues el periodo para solicitar aclaraciones a tu situación registral concluirá el **próximo 05 de mayo**. El Instituto revisará tu caso con celeridad y comunicará el resultado por este mismo medio.

En caso de que tu aclaración resulte procedente el Instituto te notificará, a través de este mismo medio, respecto a la incorporación a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, en la modalidad específica que habías elegido en un inicio.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º y 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, párrafo 1, inciso e) y 93, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones; los numerales 9, fracción VIII y 28, párrafo segundo, fracción II, del Anexo 21.2 del Reglamento de Elecciones; 341 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los numerales 4, 11 de los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

También te recordamos que, en caso de que no tramites tu aclaración o de que ésta resulte improcedente, todavía podrás ejercer tu derecho al voto de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares (consultar la lista en [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)), presentándote con tu credencial para votar vigente emitida en México o en el extranjero o bien, si cuentas con credencial para votar vigente expedida en territorio nacional, podrás sufragar en la casilla que te corresponda o en casilla especial en México.

El INE reitera su compromiso para garantizar el derecho al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y para dotar de certeza el proceso electoral a través de la confiabilidad de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Si ya enviaste tu aclaración, no es necesario volver a remitirla.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores  
Instituto Nacional Electoral**

Notificación de procedencia por criterios CNV

**Asunto: Notificación de Procedencia de su Solicitud de Inclusión a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero**

**Estimad[o/a] Ciudadano[o/a]**

Te informamos que, el Instituto Nacional Electoral atendiendo al principio *pro-persona*, establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todo momento busca proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, en particular, el derecho al voto de las y los mexicanos en el extranjero, dotando de certeza el proceso electoral a través de la confiabilidad de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Derivado de ello, a fin de proteger la integridad de la citada lista, es que se consideró necesaria una revisión específica a tu *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero Proceso(s) Electoral(es) Federal y (en su caso) Local 2023-2024*, a través de un análisis integral, contra los datos que obran en las bases del Instituto, de conformidad con el Acuerdo \_\_\_\_\_, aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia, mismo que ha considerado las resoluciones y acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Instituto Nacional Electoral.

Resultado del análisis, fue posible constatar que tu registro se encuentra en los casos considerados por el citado Acuerdo, por lo que ha sido determinado **PROCEDENTE**, en consecuencia, has sido incluido (a) en la ***Lista Nominal del Electorado en el Extranjero***, por lo que **podrás ejercer tu voto bajo la modalidad que registraste en tu solicitud inicial.**

Agradecemos tu interés por participar en el ejercicio democrático más grande de la historia de nuestro país y contribuir a dar certeza a la ***Lista Nominal del Electorado en el Extranjero***. Recuerda que tu participación es muy importante para fortalecer nuestra democracia. **¡No dejes de votar!**

Si ya enviaste tu aclaración, no es necesario volver a remitirla.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores  
Instituto Nacional Electoral**

Notificación de procedencia general

**Asunto: Notificación de Procedencia de su Solicitud de Inclusión a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero**

**Estimad[o/a] Ciudadano[o/a]**

Te informamos que, el Instituto Nacional Electoral atendiendo al principio *pro-persona*, establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todo momento busca proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, en particular, el derecho al voto de las y los mexicanos en el extranjero, dotando de certeza el proceso electoral a través de la confiabilidad de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Derivado de ello, a fin de proteger la integridad de la citada lista, es que se consideró necesaria llevar a cabo una revisión específica a tu *Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero* *Proceso(s) Electoral(es) Federal y (en su caso) Local 2023-2024*, a través de un análisis integral, contra los datos que obran en las bases del Instituto, considerando los “*Criterios para la determinación de procedencia e improcedencia de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024*”, de los “*Lineamientos de Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero PEF y Procesos Locales 2023-2024*”, mismos que se sustentan con resoluciones y acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el Instituto Nacional Electoral.

Resultado del análisis, fue posible constatar que tu registro cumple con los requisitos, y es determinada **PROCEDENTE**, en consecuencia, has sido incluido (a) en la ***Lista Nominal del Electorado en el Extranjero***, por lo que podrás ejercer tu voto bajo la modalidad que registraste tu solicitud inicial.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 3, 4, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 36, 37 y ANEXO 2 de los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 y 341 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Agradecemos tu interés por participar en el ejercicio democrático más grande de la historia de nuestro país y contribuir a dar certeza a la ***Lista Nominal del Electorado en el Extranjero***. Recuerda que tu participación es muy importante para fortalecer nuestra democracia. **¡No dejes de votar!**

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores  
Instituto Nacional Electoral**

Notificación de improcedencia

**Asunto: Notificación de Improcedencia de su Solicitud de Inclusión a la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero**

**Estimado(a) ciudadano(a)**

Te informamos que, derivado del análisis realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la documentación remitida en tu Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero Proceso(s) Electoral(es) Federal y (en su caso) Local 2023-2024, se identificaron irregularidades por lo que no cumple con los requisitos establecidos, de tal forma que ha sido determinada **IMPROCEDENTE**, manteniéndose tu no inclusión en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 4, 11, 37, 39, 40, 42 y 43 de los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero PEF y Procesos Locales 2023-2024.

Asimismo, de considerar una afectación a tus derechos político-electorales, podrás interponer en contra de la Improcedencia, una demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, la cual puedes consultar en la página de internet [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx). Lo anterior en términos del Libro Tercero, Título Único, Capítulo Primero de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

También te recordamos que, todavía podrás ejercer tu derecho al voto de manera presencial en alguna de las 23 sedes consulares (consultar la lista en [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)), presentándote con tu credencial para votar vigente emitida en México o en el extranjero o bien, si cuentas con credencial para votar vigente expedida en territorio nacional, podrás sufragar en la casilla que te corresponda o en casilla especial en México.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

**Atentamente,**

**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores  
Instituto Nacional Electoral**

